

Acta/07/2024

En la ciudad de Purísima del Rincón Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José López Mojica número 208 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Purísima del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Francisco Fernández Frausto	Presidente
Mitchel Guadalupe Murguía Vázquez	Consejera electoral propietaria
Angelica Martínez Pérez	Consejera electoral propietaria
Sayra Elena Espinosa Regalado	Secretaria
Marcela Chávez Flores	Representante suplente del PAN
Kassandra Ana María Orozco Murillo	Representante propietaria del PRI
Héctor Raúl Pérez Guzmán	Representante propietaria del PVEM
Benjamín Canchola Orozco	Representante propietaria de MC
Beatriz Vázquez Moreno	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón*,



Acta/07/2024

celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro;* -----

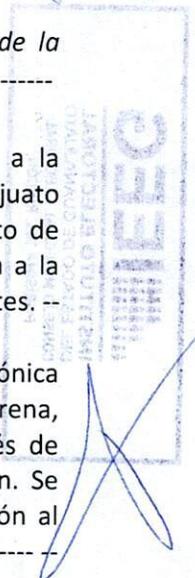
Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría de este Consejo de la correspondencia recibida;* la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio sin número, sin fecha, suscrito por Roberto García Urbano candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato recibido el día tres de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Manifiesto de Participación en el Debate Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Segunda. Con oficio sin número de fecha cuatro de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Mónica Guadalupe López Hernández, candidata a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por morena, recibido el día cuatro de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Interés de participar en el debate organizado por el consejo Municipal electoral de Purísima del Rincón. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio sin número, sin fecha, suscrito por Juan Muñoz Gutiérrez candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por el Partido Verde Ecologista de México recibido el día cuatro de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Manifestar su deseo por participar en el



Acta/07/2024

debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio sin número de fecha cuatro de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Víctor Manuel González Reyes, candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por Movimiento Ciudadano, recibido el día seis de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Aceptación y confirmación de asistencia al debate organizado por el IEEG. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio sin número de fecha seis de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Víctor Manuel González Reyes, candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por Movimiento Ciudadano, recibido el día seis de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Lista de Personas invitadas para acompañarle al debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio sin número de fecha seis de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Víctor Manuel González Reyes, candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por Movimiento Ciudadano, recibido el día seis de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Solicitud de información electoral de casillas básicas y contiguas para la jornada electoral 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con oficio sin número de fecha seis de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Mónica Guadalupe López Hernández, candidata a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por morena recibido el día seis de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Lista de Personas invitadas para acompañarle al debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Octava. Con oficio sin número de fecha siete de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Roberto García Urbano candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, recibido el día siete de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Lista de Personas invitadas para acompañarle al debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena. Con oficio sin número de fecha siete de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Juan Muñoz Gutiérrez candidato a la presidencia Municipal de Purísima del Rincón por el Partido Verde Ecologista de México, recibido el día siete de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Lista de Personas invitadas para acompañarle al debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Decimo. Con oficio número CPPP/330/2024, de fecha ocho de abril dos mil veinticuatro, suscrito por



Acta/07/2024

Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día ocho de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Sustitución de representación propietaria y suplente de Movimiento Ciudadano. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Undécimo. Con oficio número CPPP/331/2024, de fecha ocho de abril dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día ocho de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Sustitución de representación suplente de Partido Verde Ecologista. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Duodécimo. Con oficio número CPPP/342/2024, de fecha once de abril dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día once de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Sustitución de representación propietaria de Partido Verde Ecologista. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes por primera vez, atendiendo a esta sesión las representaciones de partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral, la presidencia procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón: ciudadanos Benjamín Canchola Orozco y Ma. Asunción López Vázquez representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano; ciudadanos Héctor Raúl Pérez Guzmán y Fabiola Márquez López representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Verde Ecologista de México. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con quince minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al



Acta/07/2024

margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón.
CONSTE. -----


Francisco Fernández Frausto
Presidente del Consejo


Sayra Elena Espinosa Regalado
Secretaria del Consejo



